

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA VIRTUAL A TRAVES
DE LA PLATAFORMA ZOOM
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 12 DE 2020**

FECHA: Bogotá D.C., 11 de junio de 2020

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Unirse a la reunión Zoom
Link:

<https://us02web.zoom.us/j/83681359007?pwd=eE54NEdWSFhmdk5Ucm92Q3FpVWZZQT09>

Meeting ID: 836 8135 9007
Password: 886137

OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 11 DE 2020

ASISTENTES: POR PARTE DE LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A
CAMILO ALEJANDRO PARRA

POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS –
ANIM-

GERMÁN CAMILO VENEGAS CUESTAS – ASESOR EXPERTO
FERNANDO ALEXANDER ROSADA LEÓN - CONTRATISTA
JHONSON CANSARIO PEREZ – CONTRATITA
KAROL GIOVANY PEREZ CUESTAS- CONTRATISTA
MARY DEL PILAR BARRERA CANO-CONTRATISTA

En Bogotá D.C de acuerdo con el cronograma fijado en el numeral 5 **CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN** del Documento Técnico Soporte, a los once (11) días del mes de junio de 2020, a partir de las 10:05 am, se instaló la audiencia informativa virtual del **PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 12 DE 2020** cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA DE COLOMBIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”**

Lo anterior teniendo en cuenta la situación actual de alerta sanitaria provocada por el COVID – 19 (Coronavirus) y las normas implementadas por el gobierno nacional con respecto al cuidado y resguardo como medida de prevención en emergencia sanitaria.

1. PRESENTACIÓN DE LA MESA

GERMAN CAMILO VENEGAS CUESTAS, Asesor Experto de la Agencia Nacional Inmobiliaria da apertura a la audiencia informativa virtual del proceso de selección simplificada No.12 del 2020, agradeciendo la asistencia y participación de los diferentes interesados.

Acto seguido presenta a los interesados asistentes, los miembros que conforman la mesa así:

➤ **POR PARTE DE LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**

ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2020

CAMILO ALEJANDRO PARRA

➤ **POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS – ANIM-**

GERMÁN CAMILO VENEGAS CUESTAS – ASESOR EXPERTO
FERNANDO ALEXANDER ROSADA LEÓN - CONTRATISTA
JOHNSON CANSARIO PEREZ – CONTRATITA
KAROL GIOVANY PEREZ CUESTAS- CONTRATISTA
MARY DEL PILAR BARRERA CANO – CONTRATISTA

Se solicita a los asistentes inscribir en el chat de la plataforma, su nombre y en representación de quien se asiste. El control de asistencia hará parte integral del Acta que sobre esta reunión se levante. De acuerdo con el orden de inscripción en el Chat se concederá el uso de la palabra.

Se informa de manera general que el objetivo de la audiencia informativa de carácter virtual es conocer el proyecto y escuchar respecto a las observaciones que tengan frente al proyecto y Documento Técnico de Soporte y demás documentos publicados en la página de la Fiduciaria Colpatria S.A

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO


El ingeniero KAROL GIOVANY PEREZ CUESTAS- Contratista de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, inicia la presentación del proceso, manifestando que con base en la información del proyecto se hace una exposición puntual del mismo, por lo cual toda la información que se va a presentar es aquella que reposa en los anexos técnicos del Documento Técnico de Soporte, por lo tanto, inicia su presentación compartiéndola en pantalla con todos los asistentes así:



CONTENIDO

- 1. Contexto General
- 2. Contexto Proyecto
- 3. Contexto Exteriores
- 4. Aspectos Particulares

www.agenciavirgiliobarco.gov.co



1. Contexto General - Ubicación

El edificio para el Museo de Memoria de Colombia en Bogotá, estará localizado en el área delimitada por la calle 26 o Av. Jorge Eliécer Gaitán, la carrera 29, la Av. Américas y el límite norte del Box Couvert de la calle 26, que colinda con la plaza del concejo distrital.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

Sótano 1	Piso 1	Piso 2	Piso 3	Piso 4 a 6
Parqueadero	Restaurante	Sala de exposiciones	Sala de exposiciones y staff	Sala de exposiciones
Biología	Restaurante	Sala de exposiciones	Sala de exposiciones y staff	Sala de exposiciones
Áreas técnicas y de servicio	Restaurante	Sala de exposiciones	Sala de exposiciones y staff	Sala de exposiciones
Deposito	Restaurante	Sala de exposiciones	Sala de exposiciones y staff	Sala de exposiciones
	Restaurante	Sala de exposiciones	Sala de exposiciones y staff	Sala de exposiciones
	Restaurante	Sala de exposiciones	Sala de exposiciones y staff	Sala de exposiciones
	Restaurante	Sala de exposiciones	Sala de exposiciones y staff	Sala de exposiciones
	Restaurante	Sala de exposiciones	Sala de exposiciones y staff	Sala de exposiciones
	Restaurante	Sala de exposiciones	Sala de exposiciones y staff	Sala de exposiciones

www.agenciavirgiliobarco.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2020

2. Contexto General - Proyecto



El edificio del MMC, de uso dotacional y de escala urbana, cuenta con un área aproximada de 14.000 m². El Museo tendrá capacidad de albergar hasta 3.389 personas. Ocupación máxima estipulada por los estudios de seguridad humana del proyecto.

Presupuesto de Obra:
\$ 65.728.814.429

www.agenciavirgilioibarco.gov.co

2. Contexto General - Proyecto



El edificio del MMC, de uso dotacional y de escala urbana, cuenta con un área aproximada de 14.000 m². El Museo tendrá capacidad de albergar hasta 3.389 personas. Ocupación máxima estipulada por los estudios de seguridad humana del proyecto.

Presupuesto de Obra:
\$ 65.728.814.429

www.agenciavirgilioibarco.gov.co

4. Aspectos Particulares

Traslado Redes de Acueducto




Pacificación de la Vía
* Las vigas y viguetas del piso 3 y 4 están diseñadas en concreto postensado 8.30 mt a 19.90 mt
* Cimentación: **121 Pilotes a 50 mt profundidad**

— Red Local Sanitario/Combinado
— Red Troncal Sanitario/Combinado

www.agenciavirgilioibarco.gov.co

Link - Consulta Fiduciaria Colpatría



<https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos>

www.agenciavirgilioibarco.gov.co

Link - Consulta Agencia Nacional



<https://dinec.gov.co/otro/6d8e72d31c3104b848e0c1e719653091xy7ty>

www.agenciavirgilioibarco.gov.co

Informa el expositor el Contexto General del proyecto, indicando que el edificio para el Museo de Memoria de Colombia en Bogotá, estará localizado en el área delimitada por la calle 26 o Av. Jorge Eliecer Gaitán, la carrera 29, la Av. Américas y el límite norte del Box Couvert de la calle 26, que colinda con la plaza del concejo distrital.

El edificio del MMC, de uso dotacional y de escala urbana, cuenta con un área aproximada de **14.000 m²**. El Museo tendrá capacidad de albergar hasta **3.389 personas**. Ocupación máxima estipulada por los estudios de seguridad humana del proyecto

La fachada se protagoniza por grandes vitrales y concreto a la vista.

Algunos aspectos particulares es el traslado de redes del acueducto de acuerdo a los diseños de consultoría. También se debe hacer una pacificación de la vía. Las vigas y viguetas del piso 3 y 4 están diseñadas en concreto postensado 8.30 mt a 19.90 mt

Cimentación: **121 Pilotes a 50 mt profundidad**

El expositor al final de su intervención indica las direcciones donde se puede consultar el proceso.

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2020**

3. INTERVENCIÓN DE LOS INTERESADOS

Una vez culminada la presentación del proyecto por parte del expositor, se le concedió el uso de la palabra a cada uno de los interesados, para que presenten sus observaciones, de acuerdo con el orden de inscripción en el CHAT de la plataforma del cual se deja constancia así:

10:08:41 From Mauricio Botero Mesa : Están escuchando algo
10:08:53 From CAMILO vEnegas : si señor
10:10:40 From Ulises Jaramillo : Pueden enviar la presentación?
10:11:01 From Clara Ines Montoya : Clara Inés Mntoya Campuzano - CONTEIN SAS
claramontoya@contein.com.co
10:11:48 From Jomarg : Johanna Rojas - CONTEIN SAS licipublicas@contein.com.co
10:11:55 From CAMILO vEnegas : la misma será publicada como adjunto al acta que se publique en la página Web de la Fiduciaria Colpatria, como Gestor contractual del proceso
10:12:28 From Paula Andrea Támara Rodríguez : Paula Támara - CNV Construcciones sas
10:13:56 From CAMILO vEnegas : invitamos a los que aún falta a registrar por este chat el nombre de la persona que participa y la empresa que representan, por favor
10:13:58 From Lilian Roa : Lilian Rocio Roa - CR PROYECTOS lilian.roa@crproyectos.co
10:15:14 From Jessica Lorena Martín Suárez : Jessica Lorena Martín Suárez - Constructora Colpatria
10:15:31 From Angela Esteban : Buen día, Ángela Esteban - SAINC SA - angela.esteban@sainc.co
10:15:31 From Pedro Alejandro Torres Peña : Pedro Torres en representación de VARELA FIOHOLL.
Correo: licitaciones@varelafioholl.com
10:16:04 From Luis Rodriguez Aleman : Luis Rodriguez Aleman
Protelca Ingenieros Arquitectos S.A.S.
10:16:05 From Lisseth García : Buenos días. Lisseth García - CYG Ingeniería y Construcciones S.A.S.
10:16:22 From Carlos Moreno : pido la palabra
10:16:25 From JOAQUIN SALAZAR : Joaquin Salazar HORMIGON REFORZADO SAS
jsalazar@hormigonreforzado.com
10:16:35 From Ana Lía Montes C. : Gloria Arias - Arquitectura y Concreto S.A.S.
10:17:08 From Sandra Najar : Sandra Najar Construval ingeniería SAS
10:18:01 From Patricia Garzon : Buenos días, Patricia Garzon, SAINC INGENIEROS SAS
patricia.garzon@sainc.co
10:41:14 From Mauricio Botero Mesa : Mauricio Botero Constructora C.A.S.A.
10:55:27 From liliana ramirez : Buenos días soy Liliana Ramirez de MGL Ingenieros SAS, quisiera solicitar una observacion
10:56:19 From Carlos Moreno : Carlos Moreno de Contein
11:12:27 From Patricia Garzon : Muchas gracias.
11:12:38 From Jomarg : muchas gracias
11:12:39 From Olga Tarazona : gracias
11:12:44 From Katherine Barrera Rojas : Muchas gracias
11:12:46 From Pedro Alejandro Torres Peña : Gracias
11:12:48 From Angela Esteban : Gracias por el espacio

Siguiendo el orden de inscripción en el chat se da la palabra así:

➤ **CLARA INES MONTOYA DE LA FIRMA CONTEIN SAS**

EXPERIENCIA

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2020**

Deberían tomarse los pliegos tipo que definió el gobierno, porque las empresas no deben tener toda esa experiencia que están exigiendo para acreditar su capacidad. Se está solicitando experiencia mayor a la realmente requerida.

Los proyectos de museo tienen un solo sótano, está bien que tiene una profundidad de 4 metros, pero es un sótano que se puede construir a cielo abierto porque no colinda con vías ni con edificaciones es tanto que el proyecto no tiene ni pantalla ni barretes es un sótano sencillo pero la experiencia es muy alta y me refiero a la admisible y a la adicional que da puntaje.

Cuando nos vamos a presentar a un proceso es porque tenemos opciones, pero por eso no se presenta nadie a este proceso, pues en la experiencia se pide dos pisos de doble altura, pero si vamos a ver los planos, solamente se tiene doble altura en el primer piso en el segundo piso no se tiene doble altura y los únicos procesos que tienen doble altura en el primer, segundo y más pisos son los centros comerciales. Por eso pedimos que esa experiencia no la pidan porque se sale del contexto del proyecto.

También piden experiencia específica en el postensado y eso vale un total de \$511.617.685.70, que corresponden únicamente al 0.78% del costo del proyecto, o sea que no es ni el 1%.

En la experiencia admisible piden que en máximo tres contratos se acredite el doble del presupuesto. Esto no tiene nada que ver con los pliegos únicos que el gobierno y estos son recursos públicos a pesar de que el régimen es privado los pliegos únicos exigen cumplir el 75% del presupuesto oficial, con 3 ó 4 contratos, cumplir el 120% del presupuesto oficial y con 5 o 6 contratos cumplir el 150% del presupuesto oficial.

Solicitamos eliminar la carta de crédito y permitir un anticipo del 30% porque el dinero existe, el dinero lo tienen y en la medida que se tenga ese flujo de caja y va a evitar problemas. Pedir una carta de crédito tienen unos altos costos financieros. Si el dinero lo tienen disponible deberían ponerlo con los mecanismos de garantizar el buen manejo como por ejemplo las fiducias.

➤ **JOHANNA ROJAS DE LA FIRMA CONTEIN S.A.S.**

Se solicita un aplazamiento de unos días hábiles para presentar la oferta porque ustedes no tienen fecha para responder y una presentación de una oferta de esta magnitud lleva sus días entonces creo que es conveniente el tiempo para presentar oferta y necesitamos con tiempo para saber si cumplimos o no de acuerdo a las respuestas.

También solicitamos que la propuesta se presente vía internet o un sitio que ustedes den para enviar la licitación por el tema de covid

➤ **PAULA TAMARA CNV CONSTRUCCIONES S.A.S**

Tenemos inquietudes similares es el tema del cupo de crédito que como se hizo en el proceso de Concejo de Bogotá, aún se mantiene la situación de emergencia así que deberían eliminarlo con la misma justificación de orden financiero.

Respecto al proceso de experiencia adicional, la verdad es que son extremas respecto al proyecto como tal y pensar que las 6 condiciones a cumplir en el numeral 2.5.1 solicitamos cumplir al menos 4 y no el 100 por ciento

También pedimos claridad en el tema de los impuestos que aplican, les hemos pedidos el detalle de impuestos, estampillas que aplican valores, porcentajes y todos los impuestos que general el contrato.

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2020**

También solicitamos revisar el Formulario 2 porque no es claro los totales que están allí, no totalizan el valor oficial y algunos rubros como gestión de la construcción de cuatro mil millones, por ejemplo, partidas que no están determinadas ni desagregadas. no se entiende ese presupuesto que compone el AIU. Se debe darle alcance a esos subtotaes para saber que se debe incluir.

También queremos saber si esas partidas son modificables o no.

El tema de estampillas, pólizas e impuestos en que partida se encuentra porque no está determinado-

➤ **LILAN ROA DE CR PROYECTOS**

No tienen observaciones

➤ **JESICA LORENA SUAREZ CONSTRUCTORA COLPATRIA**

En la verificación de la Capacidad Financiera y Organizacional, observamos que la entidad está solicitando el cumplimiento de los mismos valores establecidos en el Proceso de Selección Simplificada N° 4 de 2020, al respecto solicitamos que se pongan en consideración estos indicadores en virtud de disminuir la razón de cobertura de intereses a 1.7, disminuir la rentabilidad del activo a 0.02 y disminuir la rentabilidad del patrimonio en 0.05, valores con los cuales se cumple con estos indicadores financieros. es una solicitud reiterativa. La observación de modificación de indicadores fue reiterativa por diferentes compañías dentro del Proceso de Selección Simplificada N° 4 y la respuesta de la fiduciaria siempre fue la misma: "no acepta la observación", tal como se dejó constancia en los formularios de respuestas a observaciones

Solicitamos, no exigir la carta de cupo de crédito indicada en el numeral 2.3.1 del documento técnico de soporte; a raíz de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, la consecución de un cupo de crédito pre-aprobado con las entidades financieras es aún más difícil que en circunstancias normales y tal como lo manifestaron en reiteradas ocasiones los oferentes dentro del Proceso de Selección Simplificada N° 8 de 2020 "Realizar la Construcción del Comando Especial del Pacífico Sur de la Policía Nacional al ubicarse en el municipio de Tumaco - Nariño, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste", proceso que también está a cargo de Fiduciaria Colpatria, la entidad no tuvo otra opción que eliminar este requisito. esta eliminación se hizo 6 días antes de abrir el presente proceso y aun no se ha superado la emergencia

Solicitamos en el Numeral 2.2.1 Experiencia específica adicional aceptar metros cuadrados (m²) de postensados en cualquier tipo de infraestructura y no solo de edificaciones

➤ **ANGELA ESTEBAN DE SAINC SA**

Queremos solicitar se reevalúe la experiencia y los indicadores teniendo en cuenta que se declaró desierto el proceso y se están pidiendo los mismos requisitos

También queremos recalcar se considere eliminar el cupo de crédito y obtener un anticipo.

➤ **PEDRO TORRES DE VARELA FIOILL**

Nos llama la atención que abran el proceso en las mismas condiciones.

Teniendo en cuenta que existen proyectos que aunque corresponden a la construcción de edificaciones nuevas, en su objeto contractual por diferentes razones, aparece la palabra "ampliación", ya sea porque son proyectos de gran envergadura que se realizaron por etapas o por ser edificaciones construidas dentro de un mismo predio y sus licencias de construcción fueron otorgadas en la modalidad de "ampliación", amablemente solicitamos que sean aceptados y tenidos en cuenta este tipo de proyectos (ampliaciones) para acreditar la

ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2020

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE del numeral 2.2.1 y la EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL del numeral 2.5.1, siempre y cuando se evidencie la ejecución de actividades de cimentación y estructura, con las cuales se demostraría lo que se entiende por obra nueva según lo indicado en el Decreto Nacional del Ministerio De Vivienda, Ciudad y Territorio 1203 de 2017, artículo 4 en el cual se establece:

"1. Obra nueva. Es la autorización para adelantar obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total

Sábenos que hay objetos contractuales que dice ampliaciones, pero en el contexto son obras nuevas.

Teniendo en cuenta que el proyecto a realizar contempla únicamente la construcción de un (1) sótano, amablemente solicitamos que para acreditar la experiencia EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE del numeral 2.2.1 y la EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL del numeral 2.5.1, se permita demostrar la experiencia en la construcción de un (1) Sótano. Ahora bien, y entendiendo que el sótano a construir tiene una altura considerable, razón por la cual, esta solicitud no fue acogida en el proceso pasado No. 4 (Declarado Fallido) y se mantuvo la exigencia de los dos (2) sótanos, se puede hacer admisible o válida la experiencia en la construcción de un (1) sótano, si este es similar a que se va a construir, es decir, al que tenga una profundidad mayor a 4m contados desde el nivel 0.

EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE PISOS INFERIORES A NIVEL 0 (SÓTANOS)

Respetuosamente solicitamos que para proyectos que, por las condiciones topográficas y el diseño arquitectónico como tal, contemplen la construcción de pisos inferiores al nivel 0 o nivel del terreno, se validen o tengan en cuenta como sótanos aquellos pisos que se encuentren por debajo del nivel 0.

DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Los documentos exigidos en la nota 1 del numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, buscan que el proponente demuestre el cumplimiento de las condiciones establecidas, entre ellas, áreas de construcción y alturas, en este sentido, solicitamos modificar el literal d), para que quede así:

d. Planos y/o licencia de construcción

Puesto que la licencia de construcción es un documento legal donde se puede verificar y constatar las áreas construidas cubiertas, en el evento en que las certificaciones o demás documentos solicitados no lo mencionen, o sea difícil calcularlas por medio de los planos presentados o resulte complejo determinar y sumarlas actividades realizadas que demuestren el área construida cubierta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

PLACAS POST – TENSADAS

Si bien es cierto que el proyecto contempla la construcción de placas post – tensadas, también lo es, que este tipo de construcciones en nuestro país resultan atípicas y son limitados los contratistas que cuentan con una experiencia tan particular, más aún cuando se limita a proyectos del grupo institucional y/o comercial ejecutados después de la entrada en vigencia de la NSR-10, razón por la cual solicitamos eliminar esta exigencia, o en su defecto aceptar cualquier tipo de edificación nueva para acreditar la ejecución de placas post – tensadas sin exigir un mínimo de luces.

PUNTOS ADICIONALES POR NSR-10

Solicitamos que para la obtención de los 30 puntos establecidos para la experiencia adquirida después de la vigencia de la NSR-10, se permita presentar o acreditar esta, con otros contratos adicionales de áreas similares del grupo institucional y/o comercial y no necesariamente con los mismos que cumplen todos los requisitos del numeral 2.5.1.

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2020**

AREA CONSTRUIDA CUBIERTA

Para acreditar esta experiencia, solicitamos se exija que por lo menos uno de los proyectos tenga un área construida cubierta, de mínimo CATORCE MIL (14.000 m²) y no cada uno de los presentados como experiencia Adicional. Existen proyectos más grandes y se pueden presentar sin necesidad de que todos tengan es decir que se permita la sumatoria y no cada uno con 14.000

PISOS A DOBLE ALTURA

Solicitamos aclarar ¿qué altura en metros debe tener un piso, para ser considerado de doble altura?

CUPO DE CRÉDITO

Es una observación unánime de todos los que estamos interesados en participar Teniendo en cuenta que el proyecto cuenta con los recursos necesarios para su construcción y que con la evaluación financiera se puede seleccionar a contratistas que tengan o demuestren mayor capacidad financiera, garantizando de esta manera que el proyecto no será abandonado por falta de recursos económicos, así como también la disminución en los riesgos en su ejecución, solicitamos eliminar la exigencia del cupo de crédito del numeral 2.3.1 y en su defecto, aumentar el parámetro mínimo del Capital de Trabajo y Patrimonio de los requisitos de carácter financiero. Resaltamos que esta solicitud fue acogida para el proceso No. 9 “CONCEJO DE BOGOTA” y permitió la presentación de un mayor número de ofertas (9 proponentes)

ANTICIPO

Con el fin de no obligar al futuro contratista a incurrir en mayores costos financieros, más aún después la situación económica que generó la pandemia (Covid-19) en las empresas constructoras, así como disminuir los riesgos por los cambios de precios, solicitamos incluir en la forma de pago un anticipo de mínimo el 20% del valor del contrato, con esto se busca garantizar el cumplimiento y buen avance en la ejecución de la obra.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (ROA Y ROE)

Entendiendo que el presente proceso de selección no tiene la obligación de cumplir con las leyes de contratación estatal, pero si tiene la facultad de acogerse a ellas, amablemente solicitamos modificar el parámetro exigido como mínimo para cumplir con los indicadores de Capacidad Organizacional, para que estos queden como un promedio entre los establecidos en el documento técnico y los que recomienda Colombia Compra Eficiente en su pliego tipo, que aunque hacen referencia a contratos de obra pública, estos resultaron de un estudio y análisis del mercado de la construcción, que en principio busca la pluralidad de oferentes sin que ello implique mayor riesgo para la entidad contratante, de manera que queden de la siguiente manera:

Rentabilidad del patrimonio %0.03

Rentabilidad del activo %0.015

PRESUPUESTO.

De otra parte, como es de su entero conocimiento la Pandemia mundial.

Es claro que dentro de la estructura de costos del proyecto deberán incluirse los costos asociados al cumplimiento de las normas nacionales y locales, tendientes a la mitigación de la COVID-19; como es el caso de la implementación de los protocolos de bioseguridad y PMS, así como los posibles efectos que esta situación pueda llegar a tener en los rendimientos de la Obra, lo cual debiera traducirse en la asignación de un mayor rubro de Administración para cubrir los mayores tiempos que conlleven la ejecución del objeto del contrato.

RUP

Teniendo en cuenta que las cámaras de comercio extendieron hasta el 7 de julio de 2020 el plazo para la renovación del RUP, solicitamos que para la evaluación financiera se realice con los balances del 2018 para

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2020**

aquellas empresas que a la fecha de cierre hayan realizado la renovación y por lo tanto no puedan demostrar con este documento las cifras financieras del 2018.

➤ **LUIS RODRIGUEZ DE PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS**

Quiero manifestar que lamentamos la declaratoria de desierto del proceso porque el único proponente que participó no pudo subsanar los requerimientos hechos y lo lamentamos porque es una obra que mejorara las condiciones de la ciudad.

Solicitamos nos aclare el numeral 2.5.1 dice que NO aplica acreditar experiencia en centros de distribución no obstante en el numeral 2.2 no especifica que si cumplen o no en experiencia específica los centros de distribución.

Adicionalmente queremos que se tenga en cuenta que los centros de distribución conllevan capacidades en sus parámetros de diseño iguales o mayores que a las exigidas para el museo porque involucra maquinaria pesada como tracto mulas y por lo tanto son estructuras que deben tener una capacidad mayor en número de personas y maquinaria pesada que circula en el centro de distribución

En el numeral 2.5.1 solicito que se suprima la experiencia a en placas postensadas porque se puede constatar que solo un oferente dentro del mercado cumplía con eso, cual es el objeto de realizar convocatoria pública si sólo uno cumple pues realicen una contratación directa.

Sobre los pisos de doble altura solicitamos que solo sea requerido un piso de doble altura es desproporcionado pedir dos pisos de doble altura.

Solicito se defina como se evaluará el área construida cubierta para edificaciones pro favor especificar ese tema, ya que no está claro.

Pregunto si el contrato por administración delegada aplica en este proceso.

Queremos que se evalúe si existe o no conflicto de interés entre la fiduciaria Colpatria y la constructora Colpatria. por ser del mismo grupo-

Solicitamos aclarar sobre los protocolos de bioseguridad, insumos y gastos inherente a protocolos como van a pagarse y su discriminación en el presupuesto-

➤ **LISETH GARCIA DE C&G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**

Esperamos que estas observaciones si sean tenidas en cuenta por que ya habría pluralidad de oferentes

Solicitamos eliminar requisito del Cupo de Crédito por lo difícil que es su obtención que se otorgue el anticipo del 30% porque los recursos ya están y el objeto social de las constructoras no es financiar obras porque no somos entidades financieras.

➤ **JOAQUÍN SALAZAR DE HORMIGÓN REFORZADO**

En el proceso pasado del Museo solicitamos a la entidad que se aclarara el tema de impuestos y se discrimine detalladamente cuales son los impuestos.

No fue clara la respuesta que se dio dentro del proceso pasado y si tomábamos que ese valor de impuestos es del 13.6% y si se le suma el valor de mantener por 24 meses un cupo de crédito exige pagar unos intereses financieros pues vemos que el AIU estimado por la entidad es insuficiente solo con impuestos y pagos de carta de crédito.

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2020**

Ahora personal y gastos varios sumado es un AIU del 25% por eso debemos revisar el AIU y discriminar en un solo documento todos esos impuestos. es necesario que se informen todos detalladamente.

También pedimos eliminar ese cupo de crédito por ese monto.

➤ **GLORIA ARIAS ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS**

En el numeral 1. 7 de multas solicitamos. *un 0,5% por semana y un máximo de hasta el 5% del valor del proyecto. porque son muy altos*

Para acreditar la experiencia exigen una serie de documentos pedimos que no pidan todos sino los que el postulante considere necesarios para acreditar su experiencia.

Solicitamos se reduzcan los indicadores financieros sobre todo el de rentabilidad del patrimonio y de la rentabilidad del activo.

Sobre la experiencia en postensados que se permita que al menos uno de los contratos sea de vivienda nueva porque lo que interesa es el proceso constructivo.

Tampoco pedimos que no se exija el tema de luces.

También pedimos que nos prorroguen la fecha de cierre porque al no tener fechas de respuesta pues que tengamos tiempo prudencial para presentar la propuesta.

➤ **SANDRA NAJAR CONSTRUVAL INGENIERIA SAS**

No tenemos observaciones

➤ **PATRICIA GARZON SAIN INGENIEROS SAS**

Como la mayoría de los participantes observarnos el tema de los indicadores financieros, experiencias, cupo de crédito, rup, anticipo y ampliación en la fecha de entrega.

➤ **MAURICIO BOTERO CONSTRUCTORA C.A.S.A**

No tenemos observaciones

➤ **LILIANA RAMIREZ MGL INGENIEROS SAS**

El tema de multas es excesivo puesto que los contratos de obra y en las utilidades son muy pequeñas y una multa diaria del 1% es muy alto por eso pedimos *un 0,5% y un máximo de hasta el 5% del valor del proyecto.*

➤ **CARLOS MORENO DE CONTEIN SAS**

Básicamente la primera reflexión que hago es que sea esta una selección plural pues no queda bien que los contratos se den a un único oferente.

La entidad debe tener cuidado de abrir la pluralidad para que se presenten varias empresas dentro de un proceso transparente

Solicitamos anular la carta de crédito porque la situación actual lo impone, pero además porque que un banco no puede definir quien se presenta o no a la licitación por condiciones inclusive comerciales con el banco. Se debe usar mecanismos para garantizar el cuidado del anticipo.

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2020**

La carta de crédito deja en manos de un tercero la posibilidad de definir quien se presenta y quien no.

La experiencia específica, hay tenas por ejemplo que nosotros construimos aeropuertos y una terminal de aeropuerto es una edificación institucional de uso público tanto como un hospital, debemos pedir claridad si son válidas o no las terminales de aeropuerto

También queremos que se revise el tema de perder puntaje por acreditar a la experiencia en varios contratos. eso no debería ser si sabe hacer todos los requisitos entonces cada vez que se pierden puntos por presentar en diferentes contratos es suficiente para que una empresa no se presente.

Solicitamos limitar las ofertas artificialmente bajas en el 95% porque eso puede hacer que se ponga en riesgo la ejecución del proyecto. Si e presupuesto esta apretado ya pues se debe cuidar el tema de ofertas artificialmente bajas

La multa es exagerada y si el objetivo es apremiar e cumplimiento del contratista, se debe entender que dentro del riesgo de una multa de 1% por mora diario pues eso hace que se limite la participación pues el riesgo es muy alto.

Continúa el moderador preguntando a los interesados si existen alguna observación y no se presenta ninguna observación adicional.

4. FIN DE LA AUDIENCIA.

Teniendo en cuenta que no hay más observaciones, se recomienda por parte de **GERMAN CAMILO VENEGAS CUESTAS**, revisar la página web de la Fiducia donde se publicarán las respuestas a las observaciones y si hay lugar a ello los respectivos alcances al Documento Técnico Soporte.

El moderador manifiesta que el correo para presentar observaciones sigue abierto para que presenten las observaciones pertinentes, agradece la participación de los asistentes y se da por terminada la audiencia a las 11:12 AM del día once (11) de junio de 2020.